

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ ES EL MONOTRIBUTO SOCIAL?

Es un régimen tributario optativo que permite la incorporación a la economía formal de aquellos efectores sociales, a partir del reconocimiento de sus actividades y de su inclusión como contribuyentes.

Los monotributistas sociales se encuentran en condiciones de emitir factura, acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud (con cobertura para tus hijos, cónyuge o conviviente) e ingresar al sistema previsional (jubilación).

¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?

- Las personas humanas que realizan una única actividad económica productiva, comercial o de servicios de manera independiente.
- Los integrantes de un proyecto productivo o de servicios de hasta tres integrantes.
- Los asociados de una cooperativa de trabajo con un mínimo de seis asociados.

¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR PARA SER MONOTRIBUTISTA SOCIAL?

- Desarrollar una única actividad independiente.
- Generar ingresos anuales que no sean superiores a \$ 72.000 (\$ 107.525,27 a partir de junio 2018).
- Ser propietario de hasta 1 (un) bien inmueble.
- Ser propietario de hasta dos (2) bienes muebles registrables: hasta un máximo de dos (2) automóviles (uno con más de 5 años de antigüedad -2013- y un segundo automóvil exento del pago de impuestos o afectado al emprendimiento) o dos (2) motos.
- No ser profesional universitario para el ejercicio de su profesión.
- No ser empleador ni empleado en relación de dependencia.
- Tener ingresos procedentes sólo de la actividad económica declarada, salvo aquellos provenientes de: programas de inclusión social, pensiones no contributivas, jubilaciones o pensiones que no superen el haber previsional mínimo, Asignación Universal por Hijo/a y Asignación por Embarazo.

¿DÓNDE PUEDO INSCRIBIRME?

La inscripción se realiza, previa solicitud de turno a través de las oficinas de la ANSES (www.anses.gob.ar/tramites/turnos/)



Monotributo Social

Preguntas Frecuentes

Las cooperativas de trabajo y los proyectos productivos y/o de servicios previamente deberán solicitar su inscripción a través del Sistema TAD (Trámite a Distancia). Para más información ingresá a tramitesadistancia.gob.ar/

¿QUÉ NECESITO PARA PODER TRAMITAR A TRAVÉS DEL SISTEMA TAD?

Debés tener Clave Fiscal nivel 2 o superior y adherir el servicio de "Trámites a Distancia" en la AFIP.

tramitesadistancia.gob.ar/ayuda.html#2

UNA VEZ QUE TENGO EL TURNO ¿CÓMO CONTINUÓ MI INSCRIPCIÓN?

Deberás dirigirte a la oficina de ANSES con la siguiente documentación:

- Las personas humanas que realizan una única actividad económica de manera independiente:
 - DNI original y fotocopia.
- Los integrantes de un proyecto productivo o de servicios:
 - DNI original y fotocopia.
 - Constancia de recepción de la solicitud de inscripción del proyecto productivo emitida por el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.
- Los asociados a una cooperativa de trabajo:
 - DNI original y fotocopia.
 - Constancia de recepción de la solicitud de inscripción de la Cooperativa de Trabajo emitida por el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

¿DÓNDE QUEDA LA OFICINA DE ANSES MÁS CERCANA A MI DOMICILIO?

Ingresá a www.anses.gob.ar/contactenos/oficinas/



Monotributo Social

Preguntas Frecuentes

¿PUEDO CONSULTAR EL ESTADO DE MI TRÁMITE?

Podrás consultar el estado de tu trámite a través de la página: www.desarrollosocial.gob.ar/monotributosocial

¿CÓMO IMPRIMO MI CREDENCIAL DE PAGOS?

Para realizar la impresión de la Credencial de Pago se deberá:

- 1.- Ingresar en la página principal www.afip.gob.ar
- 2.- Seleccionar la opción Constancia de inscripción,
- 3.- Dentro de dicha opción, en el sector inferior se visualizará la leyenda "Si desea consultar la Credencial de Pago Monotributo Social, ingrese aquí".
- 4.- Informe la CUIT, debajo de la misma deberá colocar el código de seguridad que aparece en la pantalla, y luego seleccionar la opción Consultar.

¿DÓNDE PUEDO EFECTUAR EL PAGO?

Una vez registrado como Monotributista Social deberás abonar con tu credencial de pago del 1 al 20 de cada mes, mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

En efectivo o en entidades bancarias o lugares habilitados para el pago. Por Pago electrónico:

- Transferencia electrónica de fondos.
- Débito automático mediante la utilización de tarjeta de crédito.
- Débito automático de tu cuenta bancaria.
- Pagar a través de cajeros automáticos (Banelco o Link).

Tené en cuenta que los sólo pueden utilizar el pago en efectivo los pequeños contribuyentes inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social (Monotributistas sociales).

ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS PAGOS MENSUALES ¿DEBO REALIZAR ALGUNA OTRA GESTIÓN?

Una vez que realices el primer pago, deberás realizar algunas gestiones antes de comenzar a desarrollar tu actividad:

- Inscribirte al impuesto a los ingresos brutos de acuerdo a lo establecido en tu jurisdicción y, en el caso de corresponder, solicitar su exención.
- Dirigirte a una oficina de la ANSES para realizar la Declaración Jurada de Salud.



Monotributo Social

Preguntas Frecuentes

- Solicitar la impresión de facturas. Antes de dirigirte a la imprenta, deberás solicitar el Código de Autorización de Impresión -C.A.I.-, a través de tu clave fiscal en AFIP. Para mayor información puede ingresar a www.afip.gov.ar o al 0810-999-2347.
- Darte de alta en la obra social elegida. Cuando te presentes te solicitarán además de documentación personal e impositiva, los comprobantes de pago de los últimos 3 meses.

¿DÓNDE TRAMITO MI INSCRIPCIÓN A LOS INGRESOS BRUTOS?

Asesorate en la jurisdicción en que residas y realices la actividad económica.

SI SOY DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES ¿DÓNDE DEBO CONCURRIR?

Deberás concurrir a la delegación del Ministerio de Trabajo de la Pcia de Bs As en tu localidad, solicitar tu inscripción en el Programa Alas y presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI.
- Certificado de domicilio del responsable de la Unidad y/o lugar de actividad, o fotocopia de un servicio.
- Fotocopia de credencial de monotributo.

SOY MONOTRIBUTISTA SOCIAL ¿TENGO QUE REALIZAR NUEVAMENTE MI TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN LAS OFICINAS DE ANSES?

No. Solo deberás acercarte en el caso de que necesites modificar algunos de tus datos o de tu actividad, realizar la declaración jurada de salud o solicitar tu baja.

¿CUÁLES SON LAS OBRAS SOCIALES ENTRE LAS QUE PUEDO ELEGIR AL MOMENTO DE MI INSCRIPCIÓN O SI DECIDO HACER UNA OPCIÓN DE CAMBIO?

El monotributista social debe elegir una obra social sindical nacional que se halle en la nómina de obras sociales para monotributistas que brinda la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

Para conocer las obras sociales disponibles tenés que:

1. Ingresar a www.sssalud.gov.ar
2. Ingresar a Consultas
3. Ir al apartado Padrón de Obras Sociales



Monotributo Social

Preguntas Frecuentes

ANTE UNA DIFICULTAD EN LA ATENCIÓN O ADHESIÓN A LA OBRA SOCIAL ¿QUÉ TRÁMITE DEBO REALIZAR?

Deberás comunicarte con la Superintendencia de Servicios de Salud al 0800-222-72583 o ingresando a la página www.sssalud.gov.ar/?page=reclamos.

¿QUÉ PASA SI YA TENGO UNA OBRA SOCIAL? ¿LA PIERDO?

No. Si tu obra social es sindical debes elegir la misma. Si la obra social con la que contas no se encuentra en el listado de las obras sociales disponibles para monotributistas, la perderás al momento de realizar el primer pago del Monotributo Social.

El único caso en que la persona no pierde su obra social es si es jubilado y titular en PAMI.

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LOS PAGOS A LA OBRA SOCIAL?

- Ingresa a www.sssalud.gov.ar
- Ir a Consultas
- Ir a Pagos de Monotributo

¿PUEDO CAMBIAR DE OBRA SOCIAL?

Sí. Los monotributistas sociales pueden ejercer de manera inmediata su opción de cambio a otra obra social, debiendo luego permanecer como mínimo un año para poder ejercer nuevamente la opción.

Para realizar dicho cambio deberá acercarte a la sede de la obra social por la cual opta y cumplimentar el trámite.

La cobertura de la nueva obra social comienza el primer día del tercer mes desde la fecha en que se realizó la opción de cambio.



Monotributo Social

Preguntas Frecuentes

¿PUEDO DAR DE ALTA ADHERENTES? ¿CÓMO LO HAGO?

Sí. Para solicitar el alta de adherentes en la obra social, el titular deberá presentarse, previa solicitud de turno, en la oficina de la ANSES (www.anses.gob.ar/tramites/turnos/) con la siguiente información:

- Nombre y apellido.
- Nº de DNI.
- Fecha de nacimiento.
- Parentesco con el titular.

Deberás presentar fotocopia del DNI del familiar y partida de nacimiento (hijo) y/o libreta de matrimonio/certificado de convivencia (esposo/cónyuge), según corresponda, para acreditar el vínculo.

Recuerde seguir el estado de su trámite y una vez finalizado deberá imprimir nuevamente su credencial de pago y abonar \$ 268,18 por cada uno de los adherentes.

¿PUEDO DAR DE BAJA A MIS ADHERENTES? ¿CÓMO LO SOLICITO?

Sí. Debe concurrir a la oficina de ANSES, previa solicitud de turno (www.anses.gob.ar/tramites/turnos/), con tu documento de identidad.

Recuerde seguir el estado de su trámite y una vez finalizado, deberá imprimir nuevamente su credencial de pago para abonar los próximos meses.

¿CÓMO PUEDO INFORMARME SI TENGO DEUDA EN EL MONOTRIBUTO SOCIAL?

Podés hacer la consulta con tu clave fiscal a través de la página de la AFIP. Una vez que ingreses con tu clave fiscal el sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tenés habilitados. Allí seleccioná "CCMA - Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos".

De no encontrar este servicio deberás habilitarlo utilizando la opción "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal".



Monotributo Social

Preguntas Frecuentes

SI TENGO DEUDA EN EL MONOTRIBUTO SOCIAL ¿CÓMO HAGO PARA ABONARLA?

Acercate a cualquier banco con tu credencial de pagos y especificá el/los mes/es que vas a cancelar.

Para cancelar los intereses deberás ingresar a “CCMA - Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos”, calcular la deuda a la fecha y seleccionar *Volante de pago*.

¿CÓMO IMPRIMO EL TALONARIO DE FACTURACIÓN?

Las personas humanas deberán imprimir comprobantes tipo “C” con la leyenda “MONOTRIBUTISTA SOCIAL”.

Para la impresión de los comprobantes tipo “C” deberán concurrir a la imprenta con la siguiente documentación:

- DNI del titular.
- Credencial de pagos del Monotributo Social.
- Constancia de Inscripción en AFIP.
- Número de inscripción en Ingresos Brutos.
- Código de Autorización de Impresión.

SIENDO MONOTRIBUTISTA SOCIAL ¿PUEDO JUBILARME?

Como Monotributista Social estás exento de ingresar los aportes jubilatorios. No obstante ello, se considera el tiempo en que estuviste inscripto en el Monotributo Social como período trabajado para acceder a la jubilación mínima.

¿CÓMO VISUALIZO MIS APORTES?

Mediante Sistema Integrado Previsional Argentino -SIPA- de ANSES al momento de iniciar el trámite jubilatorio.

¿CÓMO DEBO SOLICITAR LA BAJA DEL MONOTRIBUTO SOCIAL?

Debés presentarte personalmente con tu DNI, previa solicitud de turno (www.anses.gov.ar/tramites/turnos/), en la oficina de la ANSES.

